

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 90/423/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, por la que se modifican la Directiva 85/511/CEE por la que se establecen medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa, la Directiva 64/432/CEE relativa a problemas de policía sanitaria en materia de intercambios intracomunitarios de animales de las especies bovina y porcina y la Directiva 72/462/CEE relativa a problemas sanitarios y de policía sanitaria en las importaciones de animales de las especies bovina y porcina, de carnes frescas o de productos a base de carne procedentes de terceros países

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 224 de 18 de agosto de 1990)

En la página 18, Anexo, tercera columna « privados », para España,

en lugar de: « Sabrino »,

léase: « Sobrino ».

Rectificación a la Directiva 90/426/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de países terceros

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 224 de 18 de agosto de 1990)

En la página 45, artículo 5, apartado 4,

en lugar de: « en la letra b) del apartado 1 »,

léase: « en la letra b) del apartado 2 ».
